

## VARIOS

# Año Mariano, España y la Inmaculada

## PRIMER CENTENARIO DE LA DEFINICION DOGMATICA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA VIRGEN MARIA

RADIO CACERES para cada día *ocho* de los meses del Año Mariano, ha organizado una sesión radiofónica en honor de María Inmaculada, con motivo del Primer Centenario de la Definición Dogmática del Misterio de la limpia Concepción de María Santísima.

Se trata, con ello, de exaltar, desde nuestros micrófonos, las glorias de tan celestial Señora y de recordar las viejas esencias de nuestra Patria inmortal y heroica, en torno a tan consolador y apasionante Misterio.

Las sesiones tendrán, por tanto, un destacado carácter religioso, de amor encendido a esta Reina de cielos y tierra, según las piadosas consignas del Santo Padre, Pío XII, contenidas en la Carta Encíclica, «Fulgens Corona», y un alto y entrañable sentido españolista.

Cada sesión comenzará con el canto polifónico de una plegaria a la Virgen María, y seguidamente, don Marcelino González-Haba Barrantes, disertará sobre este fúlgido Misterio de la inmunidad de pecado original de la Santa Madre de Dios en el momento de su Concepción, ampliamente relacionado, además, con la fe ardorosa que en su comprensión y defensa puso el pueblo español, durante

largos siglos, hasta que la augusta y celeste voz de su Santidad, el Papa Pío XII, el gran Pontífice de la Inmaculada, lo declaró dogma de fe, en la áurea fecha de 8 de Diciembre de 1854.

Los temas a desarrollar serán por el orden siguiente:

### I

*Día 8 de Enero:* «Oportunidad del Año Mariano para fomentar el amor y devoción a María en el Misterio de su Inmaculada Concepción, según el pensamiento pontificio y para exaltar las glorias de España ligadas a tan venerado Misterio».

### II

*Día 8 de Febrero:* «Singular devoción de los Reyes españoles al Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María.—Sus reiteradas y fervorosas gestiones, cerca de Roma, para la definición dogmática de la Inmaculada.—Decretos, breves... publicados por los Pontífices a súplica de nuestros monar-

cas, como fieles intérpretes del más vivo anhelo nacional».

### III

*Día 8 de Marzo:* «España por la Inmaculada en los Concilios de Constanza y Basilea.—El Santo Concilio de Trento.—Singular relieve de los Prelados y teólogos españoles en defensa de la Inmaculada Concepción de María; El Cardenal Pacheco, Obispo de Jaén.—Declaración del Concilio sobre la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María, iluminada por la doctrina de San Agustín».

### IV

*Día 8 de Abril:* «Santos españoles más destacados en la devoción y defensa de la Concepción sin mancha de María: San Ildefonso, arzobispo de Toledo; Santo Domingo de Guzmán, San Raimundo de Peñafort, San Vicente Ferrer, San Pascual Bailón, celestial patrono de las asociaciones eucarísticas, Ignacio de Loyola, Santo Tomás de Villanueva, Santa Teresa, San Pedro de Alcantara y otros. Teólogos y sabios españoles concepcionistas más significados.—Estudio especial de Raimundo Lulio, el Escoto, y del eximio y piadoso Doctor, P. Suárez».

### V

*Día 8 de Mayo:* «Las Universidades españolas y las Ordenes Militares.—Su devoción a María Inmaculada.—Juramento y voto solemne de defender la limpia y pura Concepción de la Santísima Virgen María».

### VI

*Día 8 de Junio:* «Fervor y devoción ejemplar de las Armas españolas hacia el Misterio de la Inmaculada.—Caudillos y generales españoles más distinguidos en el amor a esta celestial Señora.—Los famosos Tercios españoles: su devoción a María Inmaculada».

### VII

*Día 8 de Julio:* «Las Ordenes Religiosas, su devoción a la Inmaculada.—Estu-

dio especial de la Orden seráfica de San Francisco y de la españolísima Compañía de Jesús en nuestra Patria.—Las Concepcionistas: la Beata Beatriz de Silva».

### VIII

*Día 8 de Agosto:* «Prelados españoles más destacados en el amor y devoción al privilegio de la Concepción sin mancha de la Virgen María: El Cardenal Cisneros.—Cabildos catedralicios y el venerable clero español ante el Misterio de la Inmaculada Madre de Dios».

### IX

*Día 8 de Septiembre:* «María Inmaculada en la literatura española.—Escritores y poetas concepcionistas más notables.—Las bellas artes al servicio de las glorias de María Inmaculada: pintores, escultores, músicos. La oratoria sagrada en la exaltación de tan encumbrado Misterio».

### X

*Día 8 de Octubre:* «El Nuevo Mundo y la devoción a la Inmaculada.—Colón y los más célebres conquistadores: Pizarro, Cortes, Valdivia y otros.—Los Prelados, las comunidades religiosas y los virreyes como apóstoles activos de esta devoción en la incomparable obra civilizadora y cristiana, realizada por España en América».

### XI

*Día 8 de Noviembre:* «Devoción Corporativa al Misterio de la Inmaculada Concepción de María.—Las Cortes, los Concejos, las Juntas y Cofradías; los Municipios y Gremios.—Espléndida floración popular de amor a la Inmaculada en España: su antigüedad.—Zaragoza cuna inmortal de la devoción a la Inmaculada Virgen María.—Sevilla la primera ciudad concepcionista del mundo. Regocijo Nacional con motivo de la definición dogmática decretada por Su Santidad Pío IX en la Bula «Ineffabilis Deus», cuyo centenario celebramos».

### XII

*Día 8 de Diciembre:* «La gloriosa Cruzada y el Movimiento Nacional.—El Caudillo y su devoción a la Inmaculada».

—Disposiciones legislativas dictadas por el Generalísimo Franco, en orden a la festividad de la Inmaculada.—La Inmaculada del Alcázar y Moscardó.—Consagración de España a la Inmaculada.—Protección dispensada por la Virgen en la guerra de Liberación.—Testimonios de nuestros más insignes y valerosos generales.—La Acción Católica y las Congregaciones marianas».

## RESUMEN

Al terminar cada acto, un locutor leerá la bella y piadosa oración compuesta por nuestro augusto y Santo Pontífice Pío XII, con el feliz motivo del año mariano».

Cada sesión empezará a las DOS de la tarde.

# ESCUELA OFICIAL DE PERIODISMO

La Escuela Oficial de Periodismo de España desenvuelve sus actividades en Madrid y en Barcelona. En la capital del Estado se dan las enseñanzas completas y la colación de grado, y funcionan sus órganos de gobierno y los servicios de intercambio y publicaciones. En Barcelona están establecidas las enseñanzas propias de los dos primeros cursos.

## INGRESO

El ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo se somete a las normas de la convocatoria que, anualmente y al término del curso académico, firma el Director General de Prensa. Esta convocatoria puede fijar el número de plazas a cubrir. Fuera de ellas, los estudios que se siguen en calidad de oyente o participando en

los cursos para extranjeros o especiales para hispanoamericanos, aunque den lugar a las oportunas certificaciones y diplomas, carecen de eficacia a los efectos de la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Los exámenes de ingreso tienen lugar en la segunda quincena de Septiembre y consisten en pruebas escritas sobre Historia de la Cultura y de la Literatura, y orales, sobre Geografía, Sociología y Problemas de actualidad, ante un Tribunal designado por la Dirección General de Prensa, en el que figuran el Director, el Subdirector, el Secretario y dos profesores de la Escuela. Se exige la traducción de un idioma y se puntúan los conocimientos taquigráficos. El aspirante debe presentar una memoria autobiográfica en los términos que se señalen en la convocatoria.

## PLANES DE ESTUDIO

Para la obtención del «Título de Periodista» se siguen las disciplinas culturales y técnicas que figuran en el siguiente cuadro:

**PRIMER CURSO.**—Teoría del Movimiento Nacional y Doctrina Nacional-Sindicalista.—Sistemas políticos, históricos y actuales.—Estructura económica y Economía para periodistas.—Lexicología, Lengua y Literatura.—Teoría de la noticia y de sus fuentes.—Técnica de las Artes Gráficas.

Seminarios de Tipografía, titulación e ilustración y Prácticas de literatura periodística.

**SEGUNDO CURSO.**—Dogma y Moral Católicos, Ética profesional, Apologética.—Estructura y Psicología Sociales.—Teoría de la Opinión y de la Información pública.—Legislación de Prensa y Derecho para periodistas.—Redacción.—Técnica de la Dirección.

Seminarios de Confección y armado del periódico y Prácticas de reportaje y redacción.

**TERCER CURSO.**—A. Enseñanzas de especialización.

1. Especialización en *Prensa*.—Organización de la empresa periodística.—Historia del periodismo.—Seminario de Crítica Hemerográfica.

2. Especialización en *Ilustración*.—Fotomecánica y técnica de la ilustración.—Teoría e historia del periodismo grá-

fico.—Seminario de Crítica de la Prensa ilustrada.

3. Especialización en *Radio (Título de Periodista radiofónico)*.—Teoría de la Radio información.—Organización del periodismo radiofónico.—Seminario de Crítica Radiofónica y Preparación de noticiarios e informaciones radiadas en conexión con los servicios de Radio Nacional de España.

4. Especialización en *Televisión y Noticiarios cinematográficos*.—Filmología.—Técnica y organización de la televisión.—Seminario de Crítica filmica en conexión con el Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas y Prácticas de Radiodifusión de la imagen en conexión con los Servicios de Televisión.

5. Especialización en *Publicidad y Turismo*.—Teoría de la Publicidad.—Técnica de la Propaganda y del Turismo.—Seminario de Crítica del anuncio y estudio concreto de campañas publicitarias de atracción comercial y turística.

Los alumnos elegirán dos especialidades.

### B. Cátedras de Documentación.

Estas enseñanzas tienden a dar una visión completa de la realidad española en los terrenos cultural y económico que parecen interesantes al periodista, así como una interpretación de las formas de vida de la sociedad actual.

El cuadro correspondiente es determinado por la Dirección de la Escuela al iniciarse el año académico.

Durante el curso 1953-54 se dieron las siguientes enseñanzas:

Madrid—Mundo hispánico.—Obra social del Régimen.—Industrialización de España.—Agricultura y colonización.—Aeronáutica.—Geopolítica y geografía humana.—Técnica y cultura naval.

Los alumnos tendrán que aprobar tres asignaturas de Documentación.

Para la obtención del «Título de Periodista Gráfico» se seguirán los estudios que figuran en el siguiente cuadro:

**PRIMER CURSO.**—Teoría de la noticia y de sus fuentes.—Técnica de las Artes Gráficas.—Fotomecánica y técnica de la ilustración.—Química fotográfica y del laboratorio.—Óptica y Cámara.

Seminario de Tipografía, titulación e ilustración y Prácticas de literatura periodística.

**SEGUNDO CURSO.**—Física. y Fotocromía

— Información gráfica.—Teoría de la Opinión y de la Información pública.—Dogma y Moral Católicos. Ética profesional, Apologética.—Redacción.—Técnica de la Dirección.—Teoría e Historia del periodismo gráfico.

Prácticas de reporterismo gráfico.

Los alumnos de los cursos de Redactores Gráficos deberán asistir a dos cátedras de Documentación.

## ESCOLARIDAD

Las enseñanzas de la Escuela atienden al desarrollo de sus programas en periodos desde el 1 de Octubre al 15 de Junio de cada año.

La asistencia a las clases es obligatoria para el alumnado, tanto oficial como intensivo o sometido al régimen de oyentes. La pérdida de un 20 por 100 del horario obliga a la repetición de curso con revocación de los beneficios que se hayan podido obtener.

## EXAMENES, GRADO Y TITULO

Los exámenes ordinarios se celebran en la primera quincena de Junio, y los extraordinarios, en los últimos días de Septiembre. Los profesores exigen durante el curso tres pruebas escritas trimestrales.

Además de los exámenes que cada profesor realiza, al término de cada año académico tiene lugar una prueba de conjunto que determina el paso de un curso a otro, de acuerdo con los criterios propuestos por la Junta Académica.

La colación de grado es precedida de la aprobación de cada uno de los cursos con puntuación mínima, y consiste en un ejercicio que acredite el conocimiento de dos idiomas, la realización de un examen de conjunto y del trabajo propuesto por el Tribunal. Este es designado por el Ministro de Información, y está constituido por el Director de la Escuela, los Subdirectores de los cursos y dos Directores de periódicos, propuestos por el Director general de Prensa.

Están previstos ejercicios de reválida, previa dispensa de escolaridad, cuyas convocatorias se anunciarán oportunamente.

La posesión del certificado de haber aprobado estos estudios permite la inclusión en el Registro Oficial de Periodistas

y la expedición del título correspondiente, que habilita para el ejercicio de la profesión en sus distintas especialidades.

La Reglamentación vigente ha sido publicada por Orden ministerial de 7 de Marzo de 1953 en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de Marzo de 1953.

Cualquier otro informe puede solicitarse de la Secretaría de la Escuela en Madrid, Zurbano, 55, o en la de la Sección de Barcelona, Canuda, 6.

## UNA NUEVA INVITACION A NUESTROS ARTISTAS

Reiteramos nuestra invitación a los artistas extremeños—pintores, escultores, dibujantes, fotógrafos—en el sentido de ofrecerles las páginas de «ALCÁNTARA» para reproducir sus obras, trabajos, estudios, etc.

Bastará que nos envíen copia fotográfica de éstos, de idénticas dimensiones que las de nuestras láminas, es decir, de los fotogramados que aparecen en «ALCÁNTARA» bajo el título de *Album Extremeño*.

Aunque preferiríamos que los asuntos fueran regionales: rincones típicos de ciudades o pueblos de Extremadura; paisajes; mozos y mozas ataviados con el traje

de cada comarca y cualesquiera otras composiciones análogas, no quiere decir esto, que rechazáramos aquellas obras de arte que no reunieran tales condiciones.

Títulos legítimos para su publicación serían que se cumpliera en tales obras un fin estético y que éste tuviera cabida dentro de los límites en que nos movemos.

## A NUESTROS COLABORADORES

Rogamos a todos cuantos nos honran con su colaboración, que envíen sus trabajos firmados.

No basta con que indiquen al pie de ellos y en la última cuartilla, pero a máquina, el nombre y apellidos. Es absolutamente necesario, para estar dentro de la legislación que rige en la materia, que vengan firmados de puño y letra del autor.

La falta de observancia de cuanto antecede nos impondría la tarea de devolver los originales recibidos, para que en cada uno se estampara la firma del colaborador y habrán de reconocer éstos el tiempo que perderíamos, cuando tan fácil es que se nos complazca en cosa tan razonable y obligada.

## NOTAS de SOCIEDAD

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, de esta provincia, ha tenido la gentileza de comunicarnos el haberse posesionado de sus cargos.

Estimamos mucho al Presidente de la expresada Junta, D. Angel Ramón Muro Quesada y a los miembros de ella Sres. Escudero Prieto, Rubio Calzón, Sáez y Sáez, Domínguez Sales, Martín Vicente, Huete Gutiérrez, Tomás Rubio y Cava Cascos sus ofrecimientos, y a la par les deseamos todo género de éxitos en sus actuaciones profesionales.

## DIRECTOR

Pedro Romero Mendoza

## FUNDADORES

Tomás Martín Gil (†), Fernando Bravo, José Canal y Jesús Delgado

## CUADRO DE COLABORADORES

Acedo Iglesias (D.)	Gutiérrez Suitino (R.)
Acosta Camisón (R.)	Hernández Gil (A.)
Borrachero (Miguel).	Hernández Pacheco (F.)
Caba (Pedro).	Herreros (Emilio).
Calderón Rodríguez (A.)	Hinjos (José de).
Callejo (Carlos).	López Martínez (A.)
Carrasco (C.)	Maderal (Narciso).
Cienfuegos Linares (J.)	Maillo (Adolfo).
Cordero (Juan Luis).	Martín de Cáceres (E.)
Cotallo (José Luis).	Monterrey (Manuel).
Crehuet (Diego María, «Danhur».	Montes Bravo (F.)
Delgado (Asunción).	Montesino (Eladia).
Durán (Ventura).	Muñoz Casillas (J.)
Fernández Figueroa (I.)	Muñoz de San Pedro (M.)
Fernández Rodríguez (A.)	Murillo (Tomás).
Floriano (Antonio C.)	Ortí Belmonte (M. A.)
Frutos (Eugenio).	Payo (Eugenio).
García Luengo (E.)	Rodríguez Amaya (E.)
García Sánchez-Marín (F.)	Rodríguez Arias (L.)
García Tomé (M.)	Rodríguez-Moñino (A.)
Gazul (Arturo).	Sánchez-Marín (Santos).
Gaspar (Santiago).	Segura (Enrique).
González Gil (M.)	Segura Covarsí (E.)
Grande Baudesson (L.)	Silva Alcántara (D. M.)
Gutiérrez Durán (V.)	Tena Fernández (J.)
Gutiérrez Macías (V.)	Valverde (José M.ª)
	Velo (Gervasio).

## BIBLIOGRAFIA

De todo libro, revista, folleto, etc., de los que se nos envíen dos ejemplares, daremos noticia en estas páginas, ya por extenso, ya con la brevedad que impongan las circunstancias.

